

4ª Prórroga del Expte. PNSP 2019-1-207

En virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección Gerencia del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las atribuciones conferidas en la RESOLUCIÓN 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad de delegación de competencias en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (BOCM nº 222 de 17 de septiembre 2021).

RESUELVE

Prorrogar por un periodo de **12 meses (del 01/01/2024 hasta 31/12/2024)** el contrato **PNSP 2019-1-207** convocado por este Centro para la contratación del “Suministro de Kiskali con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico San Carlos de Madrid”, en las mismas condiciones pactadas, a las empresas siguientes:

NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A CIF.: A08011074	Base imponible	IVA (4%)	Total
	568.723,68 €	22.748,95 €	591.472,63 €

EL DIRECTOR GERENTE DEL HCSCDE MADRID

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2023.12.19 12:51

D. CESAR ADOLFO GOMEZ DERCH